

There are no translations available.

Circular 691-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 04 de julio 2019.

Mujeres encabezan sólo 8% de los sindicatos en el país, van por paridad. La reforma laboral impulsará la presencia de las mujeres en la vida sindical y aumentará su actividad como líderes de trabajadores, al establecer la obligación de que toda directiva se conforme bajo el principio de paridad de género. En la actualidad, sólo 8 de cada 100 dirigentes son mujeres. Así lo indica la nueva norma que en su Artículo 358, párrafo dos, destaca que en los procedimientos de elección de las directivas sindicales se deberán ajustar las reglas democráticas y de igualdad de género, informó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Asimismo, el Artículo 371, apartado IX Bis, subraya la obligación de los sindicatos para establecer en sus estatutos que en la investigación de las directivas sindicales se plantee la representación proporcional en equidad de género, de manera que exista igual número de mujeres y de hombres sobre el total de carteras existentes. La dependencia aseguró que de esta manera se pretende que la presencia de las mujeres en el mundo sindical crezca, luego de que hoy en día sólo 8.67% del total de organizaciones gremiales tienen secretarías generales encabezadas por mujeres. Reveló que las mujeres tienen presencia en 275 secretarías generales de sindicatos, en 39 generales de federaciones y una general en confederación. De hecho, detalló que su elección ha variado en los últimos años, al pasar de tres mujeres electas en 2010 a 27 el año pasado, mientras que en el primer trimestre de la actual administración suman ocho más. Actualmente, sólo en 25 estados hay presencia de mujeres líderes de sindicatos, destaca la Ciudad de México con 173 secretarías generales, seguida del Estado de México con 44 representantes femenina (Economista)<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/mujeres-encabezan-solo-8-de-los-sindicatos-en-el-pais-van-por-paridad/2019/07/>

Replicar dinamismo laboral de mayo en meses venideros, meta capitalina. (Camila Ayala).

La generación de empleo en mayo significó el mejor dato de la actual administración de la Ciudad de México encabezada por Claudia Sheinbaum Pardo, dinámica que las autoridades capitalinas esperan replicar en meses posteriores a través del fortalecimiento de políticas públicas que tienen como objetivo crear más puestos formales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes. De acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en el quinto mes del 2019, la capital del país generó 21,197 trabajos asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que significó el segundo mejor mayo desde al menos 1998, año en el que comienza la base de datos de la STPS. El mayor se dio en el 2014, cuando se crearon 21,229 empleos formales. Con este resultado la economía más grande de la República Mexicana se posicionó como la entidad con mayor número absoluto de nuevas plazas registradas ante el IMSS, triplicando la cifra del Estado de México (7,404 puestos), que fue el segundo lugar nacional en generación. Al respecto, la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) de la Ciudad de México, Soledad Aragón Martínez, en entrevista con El Economista, explicó que es muy positivo que se haya dado este comportamiento en el mercado laboral, por lo mismo, dijo, se busca que se replique dicha dinámica en los meses venideros. “Estamos muy contentos por estos datos (...) nuestra idea es fortalecer las acciones que ya estamos realizando; seguir trabajando en el tema de generación de empleo. Tenemos varias estrategias como Gobierno de la Ciudad de México”, refirió. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Replicar-dinamismo-laboral-de-mayo--en-meses-venideros-meta-capitalina-20190704-0027.html>

Alistan defensa de la reforma laboral ante oleada de amparos del CT. (Pilar Martínez).

Ante las más de 400 solicitudes de amparo que realizaron organizaciones sindicales pertenecientes al Congreso del Trabajo (CT), en contra de la aplicación de la reforma laboral, el grupo que conforma el Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral realizará una defensa sobre los cambios a la Ley Federal del Trabajo que entró en vigor a principios de mayo. El único sindicato del Apartado B (burócratas) que hizo solicitud formal de amparo fue el de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; y son todas las que serán admitidas por el Poder Judicial, pues el plazo para presentar la solicitud de amparo concluyó el 1 de julio. A partir de esta semana se desarrollarán las audiencias para determinar si se otorga o no el amparo a los quejosos, que en su mayoría argumentan que se violan sus derechos de autonomía sindical al pedirles que modifiquen sus estatutos e incluyan, como parte de los procesos internos, el voto libre, secreto y directo. De ahí que, en sesión de análisis, el Observatorio trabaja en el juicio que presentarán, como terceros interesados, para defender los nuevos preceptos que se incluyeron en la reforma laboral y que van encaminados a garantizar libertad sindical y contratación colectiva. En entrevista, Ben Davis, director de Asuntos Internacionales de United Steelworkers, comentó que la presencia de juicios de amparo es un impedimento más para la

implementación de la reforma laboral, en donde se tienen que actualizar más de 550,000 y 700,000 contratos colectivos de trabajo. “Es el impedimento para construir nuevas instituciones administrativas y jurídicas, hasta ahora sin presupuesto y sin personal”, expuso, quien fue uno de los impulsores de la reforma en Estados Unidos. Asimismo, agregó que “es por ello que los demócratas insisten en incorporar mecanismos fuertes y efectivos de cumplimiento de las obligaciones laborales en el T-MEC; quieren ver cambios reales que permitan a los trabajadores mexicanos ejercer sus derechos y aumentar los salarios”, explicó. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/preparan-defensa-de-la-reforma-laboral-ante-juicios-de-amparo/2019/07/>

Más de 11,000 funcionarios de alto nivel han salido del gobierno en la 4T. (Blanca Juárez). La política de austeridad del gobierno federal ha ocasionado la salida de más de 11,000 ejecutivos. Además, al aumentar la fuerza de trabajo disponible para ser contratada, muchas industrias han reducido la propuesta de salarios entre 10 y 20%, sostiene Adriana Martínez Guerrero, directora general de ID Hunt. Otra noticia para los funcionarios es que al salir del gobierno encontrarán que los perfiles para puestos directivos son más exigentes. “Las empresas están pidiendo no sólo a personal especializado y con conocimiento técnico, sino a líderes con mayores competencias de creatividad y resolución de problemas”, comenta en entrevista. La directora de ID Hunt, empresa especializada en gestión de talento y evaluación de ejecutivos, sostiene que en el inicio de cada sexenio las empresas “son cautelosas para contratar” a directivos. Pero esta vez se conjugan otros dos elementos: una oferta “muy fuerte de talento” del sector público y el poco gasto de la administración federal. Muchas empresas tenían como principal cliente al gobierno. Ahora que éste ha cerrado muchos proyectos, la iniciativa privada está teniendo que reconfigurarse, explica Adriana Martínez. “Es la tormenta perfecta”. Cuando el régimen del PRI gobernaba periodo tras periodo había una constante en los programas, así que las empresas no actuaban tan precavidas. Sucedió lo mismo cuando salió Vicente Fox y entró Felipe Calderón, “porque eran del mismo partido”. Los empleos aumentaron a casi 100,000, dice la especialista. También hubo un saldo ligeramente positivo entre los gobiernos de Calderón y Enrique Peña Nieto. “Pero con la cuarta transformación es un cambio de régimen completito y se han perdido más de 75,000 empleos”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/mas-de-11000-funcionarios-de-alto-nivel-han-salido-durante-la-4t/2019/07/>

No estamos a favor de los amparos contra reforma laboral: UNT. (Pilar Martínez). El pleno de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) -con más de 100 sindicatos independientes- aprobó, en lo general, el “Planteamiento estratégico ante el nuevo escenario laboral en México”

que contempla reactivar la campaña contra los contratos de protección, preparar una segunda etapa de la reforma laboral, y reactivar la interlocución con la Secretaría del Trabajo, a fin de conocer los procesos que deben aplicarse para la implementación de la reforma laboral. Francisco Hernández Juárez, presidente colegiado de la UNT, expuso que si bien se marcaron tiempos para la revisión de contratos colectivos de trabajo, cuatro años, también es importante que “nos hablen del procedimiento porque para cada revisión de contrato debe estar un inspector, pero si no hay inspectores en la Secretaría del Trabajo, nos va a dar atole con el dedo y después ampliarán el plazo”, comentó. Por ello, dijo, se buscará la alianza con todas las organizaciones sindicales, sin importar filiación, para hacer planteamientos claros a la titular del Trabajo, “con una agenda común, y que puede contemplar como temas: aplicación de la reforma laboral actual; una segunda reforma para quitar outsourcing y desaparecer a la Comisión de Salarios Mínimos”. Asimismo, se refirieron a la solicitud de más de 400 amparos que presentaron sindicatos del Congreso del Trabajo (CT), es querer echar abajo la reforma laboral promulgada el primero de mayo, “no quieren el voto libre, secreto y directo”, apuntaron. “La principal razón que ponen como argumento es que se tienen que realizar consulta a los trabajadores y siendo organizaciones nacionales es muy complicado; sin embargo, en el Sindicato de Telefonistas, o de cualquier otro de la UNT se llevan a cabo procesos de esa naturaleza y no resulta complicado, lo que sucede es que no están acostumbrados”, expuso en la reunión plenaria. Si bien, la UNT se deslinda de presentar amparos, pese a no estar de acuerdo con artículos como el referente a las cuotas sindicales que permite a los trabajadores tomar la decisión de pagarlas o no; uno de sus integrantes, el sindicato de Conalep, sí acudió a las instancias jurídicas para protegerse de la aplicación de la reforma laboral. (Economista)<https://www.economista.com.mx/empresas/Union-Nacional-de-Trabajadores-aprueba-plan-estrategico-ante-nuevo-escenario-laboral-20190703-0103.html>